



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2021-MPLC

Quillabamba, 27 de mayo del 2021

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 27/05/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 1° de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, precisa como estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que tiene como objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Pueden considerar transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, el Art. 4° de la Ley 29337- Ley de Promoción a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, estipula que “Los Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva...”;

Que, el Decreto Supremo N°103-2012-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N°29337, establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, precisando en el numeral 5.1 del Artículo 5° “Previamente a la amortización de las PROCOMPITE, mediante Acuerdo de Concejo Municipal se determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de las propuestas productiva que, a su amparo, se presenten. Dicho importe no podrá exceder del 10% de los recursos presupuestales para los destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operacionales oficiales de créditos y donaciones y transferencias. 5.2 De los recursos antes señalados, podrá utilizarse hasta el 10% del monto asignado a cada PROCOMPITE, para la asistencia técnica en la elaboración de propuestas productivas, implementación de la PROCOMPITE, incluyendo las acciones vinculadas a la Convocatoria y la selección y seguimiento de las propuestas productivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2021-MPLC/A, con fecha de recepción 18/05/2021, se Resuelve: en su Artículo Primero.- APROBAR, la relación de las Propuestas Productivas Ganadoras de la VII Convocatoria PROCOMPITE 2021, quienes recibirán el cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial de La Convención, en el Marco del Procedimiento Concursal PROCOMPITE 2021, por el monto de S/ 1,260,000.00 (Un Millón Doscientos Sesenta Mil con 00/100 soles), el cual permitirá la implementación de las (10) propuestas productivas que a continuación se detallan ...;

Que, mediante Carta N°018-2021-HVCH, con fecha de recepción 20/05/2021, el Ing. Hebert Vizcarra Chacón, Coordinador de PROCOMPITE, solicita Acuerdo de Concejo para la aprobación de los Convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE 2021, entre la Municipalidad Provincial de La Convención y los 10 Agentes Económicos Organizados – AEO, ganadores de la VII Convocatoria, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°274-2021-MPLC/A;

Que, mediante Informe N° 377-2021-PFM-DPET-GDEA-MPLC/LC, con fecha de recepción 21/05/2021, el Lic. Palmer Figueroa Madrid, Jefe de la División de Promoción Empresarial y Turismo de la Municipalidad Provincial de La Convención, remite Convenio de cofinanciamiento PROCOMPITE, para aprobación mediante Acuerdo de Concejo, convenios a firmarse entre la Municipalidad Provincial de La Convención y 10 Agentes Económico Organizados – AEO, ganadores de la VII convocatoria de PROCOMPITE 2021;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2021-MPLC

Que, mediante Informe N°537/2021-GDEA-MPLC, con fecha de recepción 21/05/2021, el Ing. Alex Mário Huamán Rojas, Gerente (e) de Desarrollo Económico y Agropecuario de la Municipalidad Provincial de La Convención, eleva a despacho 10 (diez) propuestas de Convenio, para su consideración en la Agenda de Consejo Municipal y posterior aprobación mediante Acuerdo de Consejo;

Que, mediante Informe Legal N° 0338-2021/O.A.J-MPLC/L.C. con fecha de recepción 24/05/2021, el Asesor Jurídico, previo a la descripción de los antecedentes detallados en la parte considerativa, invocación de la base legal análisis Jurídico, Concluye señalando que es procedente la suscripción de los Convenios de cofinanciamiento con dichas AEOs, de acuerdo al Cuadro de Propuestas Productivas que se detallan en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 274-2021-MPLC/A;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 27/05/2021, se deliberó sobre la propuesta de suscripción de los Convenios de Cofinanciamiento PROCOMPITE 2021, del contenido de los documentos se tiene Carta N° 018-2021-HVCH, de fecha 20/05/2021 el Ing. Hebert Vizcarra Chacón, Coordinador de PROCOMPITE, solicita Acuerdo de Concejo para la aprobación de los Convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE 2021, entre la Municipalidad Provincial de La Convención y los 10 Agentes Económicos Organizados – AEO, ganadores de la VII Convocatoria, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°274-2021-MPLC/A, y conforme a lo establecido por Ley N° 29337 – PROCOMPITE, solicita celebrar Convenio de Cofinanciamiento entre la Municipalidad Provincial de La Convención y los Agentes Económicos Organizados que a continuación se detalla:



N°	CADENA PRODUCTIVA	PROPUESTA PRODUCTIVA	AEO GANADOR	APORTE DEL AEO S/	IMPORTE DE COFINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL S/	PUNTAJE DE EVALUACION	CATEGORIA
1	CAFÉ	MEJORAMIENTO DE LA POSTCOSECHA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LA ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES LA JOYA, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION, CUSCO	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES - LA JOYA	120.000,00	120.000,00	240.000,00	86,00	B
2	PATO	MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LA CARNE DE PATO, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MARGARITAYOC DE PINTOBAMBA GRANDE DISTRITO SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MARGARITAYOC DE PINTOBAMBA GRANDE	128.512,20	127.500,00	256.012,20	85,00	B
3	PATO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE DE PATO MUSCOVI EN LA ASOCIACION DE PINTOBAMBA GRANDE - VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGIO CUSCO	ASOCIACION PINTOBAMBA GRANDE VIRGEN DEL CARMEN	127.926,95	127.500,00	255.426,95	84,50	B
4	TURISMO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO EN HOTELERIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	CAMARA HOTELERA DE LA CONVENCION	135.036,00	135.000,00	270.036,00	84,00	B
5	GASTRONOMIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICOS DE ZONAS TURISTICAS Y CAMPESTRES DE SERRANUYOC - ARTUCAS, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE ZONAS RECREATIVAS TURISTICAS Y CAMPESTRES DE SERRANUYOC ARTUCAS	125.455,50	125.000,00	250.455,50	84,00	B
6	PATO	MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LA CARNE DE PATO, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAT HUALLPA DE ANCAHUACHANA, DISTRITO SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAT HUALLPA	69.656,00	130.000,00	199.656,00	79,50	A
7	GASTRONOMIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICOS DE LA ASOCIACION GASTRONOMICA SECCION FLORERIA DEL MERCADO MODELO - DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION GASTRONOMICA TURISTICA SECCION FLORERIA MERCADO MODELO	39.325,00	120.000,00	159.325,00	78,50	A
8	GALLINA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE ANIMALES MENORES LLANKAC WARMICUNA DEL SECTOR DE HUAYANAY QOCHAPAMPA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ANIMALES MENORES LLANKAC WARMICUNA DEL SECTOR HUAYANAY QOCHAPAMPA	127.694,72	127.500,00	255.194,72	77,50	B
9	GALLINA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN POTRERO - UMACALLE, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN POTRERO - UMACALLE	52.175,00	130.000,00	182.175,00	77,00	A
10	CAFÉ	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ DE LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA MATEO PUMACAHUA LTDA 185 SANTA ANA-LA CONVENCION - CUSCO	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA MATEO PUMACAHUA LTDA N° 185	120.040,00	117.500,00	237.540,00	76,50	B
TOTAL				1,045,821,37	1,260,000,00	2,305,821,37		

Tiene por finalidad cumplir con ejecutar el cronograma y los plazos establecidos por el PROCOMPITE – 2021, además que las propuestas productivas ofertadas para los AEOs ganadores, obliga a que la Entidad tenga que adquirir bienes y servicios en la cantidad y especificaciones técnicas detalladas en las propuestas productivas , de conformidad a lo prescrito en la Ley N°29337 – Ley de Mejora de la Competitividad y Sostenibilidad de Cadenas Productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología; por tanto, estando a los informes sustentatorios, la Asesoría Legal Opina favorablemente, para que la Municipalidad y las AEOs descritas precedentemente, suscriban los Convenios de Cofinanciamiento de la propuesta productiva de PROCOMPITE; entre la Municipalidad Provincial y los Agentes Económicos Organizados. Recomendando que la ejecución del cronograma inmerso en los planes de negocio debe efectuarse según los lineamientos del programa PROCOMPITE (...):



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2021-MPLC

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Art.39° y numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las votaciones respectivas y con la dispensa del trámite de lectura de Acta, el Concejo Municipal en pleno, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, los diez (10) Convenios de Cofinanciamiento PROCOMPITE – 2021, entre la Municipalidad Provincial de La Convención y los Agentes Económicos Organizados (A.E.O). Ganadores de la VII Convocatoria de PROCOMPITE, que a continuación se detalla:

N°	CADENA PRODUCTIVA	PROPUESTA PRODUCTIVA	AEO GANADOR	APORTE DEL AEO SI	IMPORTE DE COFINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL SI	PUNTAJE DE EVALUACION	CATEGORIA
1	CAFE	MEJORAMIENTO DE LA POSTCOSECHA DEL CULTIVO DE CAFE EN LA ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES LA JOYA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION, CUSCO	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES - LA JOYA	120,000.00	120,000.00	240,000.00	86.00	B
2	PATO	MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LA CARNE DE PATO, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MARGARITAYOC DE PINTOBAMBA GRANDE DISTRITO SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MARGARITAYOC DE PINTOBAMBA GRANDE	128,512.20	127,500.00	256,012.20	85.00	B
3	PATO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE DE PATO MUSCOVI EN LA ASOCIACION DE PINTOBAMBA GRANDE - VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGIO CUSCO	ASOCIACION PINTOBAMBA GRANDE VIRGEN DEL CARMEN	127,926.95	127,500.00	255,426.95	84.50	B
4	TURISMO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO EN HOTELERIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	CAMARA HOTELERA DE LA CONVENCION	135,036.00	135,000.00	270,036.00	84.00	B
5	GASTRONOMIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICOS DE ZONAS TURISTICAS Y CAMPESTRES DE SERRANUYOC - ARTUCAS, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE ZONAS RECREATIVAS TURISTICAS Y CAMPESTRES DE SERRANUYOC ARTUCAS	125,455.50	125,000.00	250,455.50	84.00	B
6	PATO	MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LA CARNE DE PATO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAT HUALLPA DE ANCAHUACHANA DISTRITO SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAT HUALLPA	69,656.00	130,000.00	199,656.00	79.50	A
7	GASTRONOMIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICOS DE LA ASOCIACION GASTRONOMICA SECCION FLORERIA DEL MERCADO MODELO - DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION GASTRONOMICA TURISTICA SECCION FLORERIA MERCADO MODELO	39,325.00	120,000.00	159,325.00	78.50	A
8	GALLINA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE ANIMALES MENORES LLANKAC WARMICUNA DEL SECTOR DE HUAYANAY QOCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ANIMALES MENORES LLANKAC WARMICUNA DEL SECTOR HUAYANAY QOCHAPAMPA	127,694.72	127,500.00	255,194.72	77.50	B
9	GALLINA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN POTRERO - UMACALLE, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN POTRERO - UMACALLE	52,175.00	130,000.00	182,175.00	77.00	A
10	CAFE	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFE DE LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA MATEO PUMACAHUA LTDA 185 SANTA ANA-LA CONVENCION -CUSCO	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA MATEO PUMACAHUA LTDA. N° 185	120,040.00	117,500.00	237,540.00	76.50	B
		TOTAL		1,045,821.37	1,260,000.00	2,305,821.37		

ARTICULO SEGUNDO. - SEGUNDO AUTORIZAR y FACULTAR, al Lic. Hernán De La Torre Dueñas – Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los diez (10) Convenios aprobados en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario, tomar en cuenta que la ejecución del cronograma inmerso en los planes de negocio debe efectuarse según los lineamientos del programa de PROCOMPITE y tomando en consideración la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO. - HACER, de conocimiento el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y demás instancias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Alcaldía
GM
GDE
AEOS
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447